

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

## **DECLARA**

Su total beneplácito y adhesión al otorgamiento del título "*Doctora Honoris Causa*" de la Universidad Nacional del Oeste a Enriqueta Estela Barnes de Carlotto por su labor, compromiso y trayectoria en la defensa y promoción de los derechos humanos.

**ROXANA MONZÓN** 

DIPUTADA NACIONAL



## **FUNDAMENTOS**

## Señor Presidente:

Este proyecto es una reproducción del expediente 5331-D-2023 que ha perdido estado parlamentario.

Enriqueta Estela Barnes de Carlotto nació en 1930, en la Ciudad de Buenos Aires y a sus 10 años se instaló junto a su familia, en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Durante 28 años se dedicó, a la docencia. Primero como maestra de grado, luego como directora. Tuvo cuatro hijos: dos mujeres, -una de ellas, Laura, asesinada por la última dictadura cívico militar- y dos hombres. Laura tenía 18 años y estaba embarazada cuando la secuestraron en noviembre de 1977. Mientras esto sucedía, Estela ejercía la docencia en la Escuela N° 43 de La Plata. Frente a esta realidad se puso al hombro la organización "Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo", con el objetivo de buscar, identificar y restituir a los/as hijos/as y nietos/as de las personas detenidas- desaparecidas nacidos/as en cautiverio. Por esta labor Estela es reconocida a nivel mundial, convirtiéndose en un ejemplo por su compromiso inclaudicable en la defensa y promoción de los derechos humanos

Este reconocimiento por el cual expresamos beneplácito, se suma a una larga lista de Universidades Nacionales e Internacionales que han distinguido a Estela con el título honorífico de doctorado Honoris Causa: Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Misiones, Universidad Nacional del Sur, Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Universidad Católica de Córdoba, Universidad de Buenos Aires, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad de la República, Universidad Nacional de Cuyo, Universidad Nacional de San Luis, Instituto Universitario Nacional del Arte, Universidad Nacional de Entre Ríos, Universidad Autónoma de Entre Ríos y Universidad Nacional deTres de Febrero.

"2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

DIPUTADOS ARGENTINA

A 41 años de la recuperación de la democracia, es de vital importancia, para las comunidades educativas universitarias, la reivindicación de los valores y principios de Memoria, Verdad y Justicia, que se han convertido en firmes columnas sobre las cuales descansa la unidad de los argentinos, más allá de cualquier diferencia partidaria.

El testimonio de vida de Estela, en ese sentido, vigoriza la cultura del encuentro y profundiza la convivencia pluralista en la diversidad y la libertad. Su lucha inclaudicable ha sido y es el aliciente de las nuevas generaciones comprometidas con una Patria grande, inclusiva y solidaria.

Por ello, queremos destacar esta distinción del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Oeste, solicitando a mis pares, acompañen el presente proyecto de declaración.

**ROXANA MONZÓN** 

DIPUTADA NACIONAL